

Ficha para documentar violaciones a los derechos de los Pueblos indígenas

Por favor, llene la siguiente ficha, utilice una ficha por caso (máx. 2 cuartillas).

NOTA: *la información contenida en esta ficha tiene carácter público*

Autor de la ficha: COMITE DE DERECHOS HUMANOS SAMUEL RUIZ EN CHICOMUSELO

Nombre (título) del caso o situación:

Explotación minera a cielo abierto

Lugar y población afectada: ¿Dónde ocurrió o está ocurriendo (si es una situación persistente) ¿A quién afecta? (Comunidad/es, pueblo/s y/o organización /es indígena/s afectados; Municipio; Estado. Alternativamente, mencionar si se trata de una situación que afecta a los pueblos indígenas de una región o de todo el país:

Explotación minera del predio “la Revancha II” ubicada en el Barrio San Ramón, del ejido Grecia, municipio de Chicomuselo, Chiapas, afectando directamente a las comunidades: Nueva Morelia, San Francisco las Palmas, Ricardo Flores Magón, Dolores Hidalgo, Santa María. Indirectamente a todas las comunidades del municipio de Chicomuselo y la región fronteriza de Chiapas.

La mayoría de las comunidades se reconocen como pueblos indígenas aunque pocos hablan su lengua originaria que es el mam

Periodo: ¿cuándo ocurrió o comenzó (si es una situación persistente)?

Se inició en el año 2003 con la empresa denominada Caracol Sa de CV. Que inicio los trabajos de explotación minera a cielo abierto, los problemas se agudizaron en el 2007 cuando se empezaron a ver los efectos negativos como la contaminación del agua, azolvamiento de arroyos, afectación por el polvo, deslaves, disminución del agua, desaparición del bosque, pérdida de cosechas, infecciones en la piel en los niños y la división comunitaria.

El proyecto minero le fue traspasado a la minera canadiense Blak fire, incrementando el conflicto social por la oposición al proyecto, culminando con el asesinato del señor Mariano Abarca Roblero. hasta la fecha el caso continúa sin esclarecerse y aunque el proyecto se encuentra clausurado, diversas empresas continúan insistiendo reiniciar la explotación minera a pesar del posicionamiento de la mayoría de la población de rechazar la actividad minera en el municipio.

Eje temático: 1) Libre determinación, autonomía y reconocimiento de la personalidad jurídica; 2) Territorio; 3) Acceso a la justicia; 4) Discriminación estructural, sistemática institucional y social; 5) Inseguridad y violencias

Principales derechos violados:

Derecho a la consulta, libre, previa e informada

Derecho a un medio ambiente sano

A la alimentación

A la salud

2) territorio	A la vida A la seguridad social
----------------------	------------------------------------

1. Hechos violatorios o situación existente

1.1 *Contexto de la situación violatoria* (de ser posible, mencione brevemente los antecedentes o contexto local, regional o nacional en que se inscribe el problema)

Derivado de las concesiones mineras otorgadas por el gobierno federal sin el consentimiento de las comunidades donde se acentúan los principales yacimientos de minerales, diversas empresas se han apropiado del uso de las tierras para la extracción de diversos minerales ocasionando la división del tejido comunitario y violentando derechos humanos individuales y colectivos. El municipio de Chicomuselo actualmente tiene 12 concesiones mineras vigentes hasta el año 2059.

Esta situación ha generado el rechazo de la población, por lo que han tratado de callar las voces de quienes resisten a estos proyectos con: amenazas, intimidación y difamación. Por otro lado las empresas extractivas ofrecen proyectos sociales como: carretera, hospitales energía eléctrica, escuelas, etc. Aprovechándose de la pobreza de los pueblos, entregando regalías en efectivos y en especie.

Las últimas reformas aprobadas en materia energética y agraria facilitan el proceso para que las empresas extractivas promuevan este tipo de proyectos que ponen en riesgo el bienestar de las comunidades

1.2. *Naturaleza del incidente o la situación:* describáse lo ocurrido o lo que está ocurriendo aún (si es una situación persistente).

Lo más grave fue el asesinato del activista social Mariano Abarca Roblero el 27 de noviembre del 2009 que sigue sin esclarecerse a pesar de los reclamos de justicia de parte de los familiares y de la sociedad civil. Hasta la fecha las comunidades han manifestado su rechazo al proyecto minero sin embargo la insistencia de diversas empresas a través de regalías sigue provocando la división en las comunidades, aumentando el conflicto social y la posibilidad de un enfrentamiento entre las partes.

1.3 *Comunidades o pueblos afectados y/o personas afectadas:* ¿Cuántas personas se han visto afectadas? ¿Cuántas podrían estar expuestas a verse afectadas? ¿Quiénes son esas personas (explíquense, por ejemplo, las características de la comunidad o, si es una sola persona, lo pertinente de su caso)?

Más afectados dos poblados: Ejidos de Nueva Morelia y San Francisco las Palmas, un aproximado de 1100 habitantes entre ambos ejidos.

Y pueden estar expuestas 40,000 mil habitantes de municipio de Chicomuselo y otros municipios aledaños.

Actualmente existe un grupo de ejidatario del poblado Ricardo Flores Magón, quienes ante su posicionamiento de rechazo ante los proyectos mineros han sido amenazados de muerte y destituidos de la asamblea ejidal privándolos de sus derechos agrarios.

2. Agentes implicados

2. 1 *Funcionarios/as y/o instituciones del Estado:* ¿hubo o hay autoridades del gobierno, tribunales, instancias legislativas, autónomas o de las fuerzas de seguridad implicadas también? En tal caso, indíquense, si se conocen, qué actos específicos han realizado o qué participación específica han tenido.

El Gobierno Federal que través de la Secretaria de Economía han otorgado las concesiones mineras,

la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaria del Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN)

2.2 *Empresas*: indíquense el nombre de la empresa o empresas implicadas en el incidente o la situación persistente y la naturaleza de su implicación, si se conoce.

Anteriormente la empresa Black Fire Explorations LTD de Canadá y actualmente la Empresa Barita de Chiapas y derivado de la insistencia han provocado el aumento de la división en las comunidades.

2.3 *Otros agentes*:

3. Medidas previas

3.1 *Comunicación con instancias del Estado*: ¿se ha entablado ya comunicación con el gobierno o alguna otra institución del Estado para hablar de esta situación? En tal caso, ¿cuál ha sido la respuesta?

Si se han realizado reuniones con representantes de diversas dependencias medio ambientales y del gobierno del Estado, y han manifestado su rechazo a la actividad minera toda vez que la población de Chicomuselo manifiesta públicamente su rechazo a los proyectos extractivos mineros.

4. Mecanismos de denuncia/defensa utilizados y resultados obtenidos

4.1. *Medidas (incluso legales)*: ¿se ha tomado o se está tomando ya alguna medida para abordar esta situación o hay prevista alguna? En tal caso, explíquese qué se ha hecho, qué obstáculos han surgido y qué resultados se han obtenido hasta ahora (por ejemplo, medidas legales, organización comunitaria, divulgación en los medios de comunicación, etc.)

Si, se están tomando medidas para la defensa del territorio.

Se han realizado denuncias a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) y los resultados obtenidos son: clausura temporal, sanciones correctivas por violentar el Manifiesto de Impacto Ambiental y sanciones Económicas.

Como Organización comunitaria se han realizado foros, marchas, comunicados o denuncias públicas, talleres, informaciones de las consecuencias que dejan las explotaciones mineras, y conferencias de prensa. Los resultados obtenidos mantener suspendida las actividades de la explotación minera.

Los obstáculos son que las empresas lucran con la pobreza de las comunidades con ofrecimientos de dinero y proyectos sociales para que acepten la explotación minera en sus comunidades y las leyes que ubica a la actividad minera como utilidad pública por encima de otras actividades de beneficio para las comunidades.

5. Obstáculos estructurales encontrados

5.1. *Obstáculos que están impidiendo la eficacia de las medidas adoptadas*: (en la legislación, competencias de las autoridades, retardo, idoneidad de los mecanismos de defensa, perfil de los funcionarios públicos, etc.)

La legislación favorecen a las empresas y la omisión de las dependencias gubernamentales.

6. Represalias, amenazas o riesgos actuales y potenciales

6.1 ¿Han sufrido represalias o alguna amenaza o peligro las comunidades, sus representantes u otras personas denunciantes o para activistas que estén trabajando en favor de la/s comunidad/es o personas afectadas? Descríbase la naturaleza de estas hostilidades, si fueron denunciadas y respuesta de las autoridades.

Si ha habido amenazas. En el año 2010 fue amenazado de muerte el Prebistero Eleazar Juárez Flores

y algunos promotores de derechos humanos: José Domingo Velasco Velázquez y José Morales Cifuentes.

Y actualmente Silvestre Hernández Sánchez y Mardonio Hernández Sanchez que han sido amenazados de ser despojados de sus comunidades por oponerse a estos proyectos extractivo mineros.

Si han sido denunciadas ante el ministerio público y únicamente ha sido conciliatorio entre las partes.